

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 7686/19

"SINDICATO DE JUDICALES PUNTANOS"

San Luis, 14 de OCTUBRE de 2020

La presentación del SI.JU.PU. en relación al pedido de extensión del plazo de entrega del Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el marco del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del escalafón administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales (Punto 3, inc. C del Acuerdo N° 463/2020), téngase presente.-

Habiéndose considerado la misma en la reunión de Acuerdos del día de la fecha, se resuelve prorrogar el plazo de entrega del certificado referido inter se mantengan vigentes las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio en las localidades del Departamento Pedernera (DNU 792/20 de Presidencia de la Nación) y en la localidad de Naschel (reporte del Comité de Crisis Provincial de fecha 12/10/2020) atento a la situación sanitaria actual relacionada con la pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus).

Asimismo queda autorizada la prórroga de la presentación de la documentación de referencia para aquellos agentes administrativos de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial que se encuentren en situación de aislamiento preventivo por recomendación médica.

**NOTIFIQUESE.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-